En relación a la información que nos llega sobre contratación de personal interino en la categoría de Educador Social en el Centro de Servicios Sociales Luz Casanova, y de la que no tenemos constancia de cómo se ha producido al no existir lista de espera de proceso selectivo de turno libre de esta categoría ni habiendo sido requeridos observadores sindicales para contratación a través de la Agencia para el Empleo, hemos remitido carta a la Dirección General de Planificación, al Secretario General Técnico del Área de Familias y a la Secretaria del Distrito de San Blas para que nos aclaren esta situación.

Carta remitida